

<b>DENUNCIA</b>
<b>Código expediente: 2023/DEN/71</b>
<b>Objeto de la denuncia:</b>
Denuncia sobre el procedimiento seguido por un colegio respecto a la aplicación de un convenio regulador del régimen de recogida de un alumno.
<b>Naturaleza de la actuación:</b>
Estudio y remisión al órgano competente
<b>Fecha de comunicación de las actuaciones:</b>
21 de marzo de 2023
<b>Resultados de la actuación:</b>
<p>Visto el escrito de denuncia, se da traslado a la Inspección de Educación por ser el órgano competente para atender y conocer los hechos puestos de manifiesto por la persona denunciante. Todo ello de conformidad con lo previsto en el apartado noveno del <i>Protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación por la Inspección General de Servicios</i> (DOGV número 7660, de 18 de noviembre de 2015).</p> <p>Finalmente se informa a la persona denunciante de la remisión de su denuncia a la inspección competente y se procede a su archivo.</p>